

**AGENDA DE LA PRIMERA SESIÓN DEL
COMITÉ EJECUTIVO**

**PROGRAMA DE DESARROLLO DEL TURISMO CULTURAL Y NATURAL
ENTRE LOS DEPARTAMENTOS DE COCHABAMBA Y POTOSI**

En la ciudad de La Paz, del día 12 de marzo del 2024, se lleva a cabo la primera sesión del **COMITÉ EJECUTIVO** del **PROGRAMA DE DESARROLLO DEL TURISMO CULTURAL Y NATURAL ENTRE LOS DEPARTAMENTOS DE COCHABAMBA Y POTOSI** en cumplimiento al Convenio Financiero F.ROT./AID 16/009/00, aprobado mediante Ley Nro 1523 de 13 de octubre de 2023.

Para la presente Sesión se ha establecido la siguiente Agenda:

1. Presentación de los miembros del Comité Ejecutivo
2. Verificación del Quorum correspondiente
3. Presentación de los siguientes documentos para su Aprobación;
 - Resolución N° CE-001/2024 de 12 de marzo de 2024 "Reglamento con el Comité Ejecutivo".
 - Temás varios

Con lo cual se concluye la lectura de la presente y se da inicio a la Sesión.



MACIEL AYLLÓN QUILLI
SECRETARÍA DEL COMITÉ
PROFESIONAL JURÍDICO
CONOCE-BOLIVIA



ACTA DE REUNION DEL COMITÉ EJECUTIVO
PROGRAMA DE DESARROLLO DEL TURISMO CULTURAL Y NATURAL ENTRE
LOS DEPARTAMENTOS DE COCHABAMBA Y POTOSI

En la ciudad de La Paz, en fecha 12 de marzo del 2024, se llevó a cabo la primera sesión del COMITÉ EJECUTIVO de carácter Técnico del **PROGRAMA DE DESARROLLO DEL TURISMO CULTURAL Y NATURAL ENTRE LOS DEPARTAMENTOS DE COCHABAMBA Y POTOSI**, en cumplimiento al Convenio Financiero F.ROT./AID 16/009/00, aprobado mediante Ley N° 1523 de 13 de octubre de 2023:

OBJETO DE LA REUNIÓN:

Presentación y aprobación de documentación con referencia al **PROGRAMA DE DESARROLLO DEL TURISMO CULTURAL Y NATURAL ENTRE LOS DEPARTAMENTOS DE COCHABAMBA Y POTOSI**.

En ese contexto se da inicio, bajo la siguiente agenda:

1. Presentación de los miembros del Comité Ejecutivo de carácter Técnico.
2. Verificación del Quorum correspondiente.
3. Presentación de los siguientes documentos para su Aprobación:
 - a) Resolución N° CE-001/2024 de 12 de marzo de 2024 Reglamento con el Comité Ejecutivo.
 - b) Temas varios.

PUNTO 1.- Presentación de los miembros del Comité Directivo:

En cumplimiento del Anexo financiero se realizó la presentación de los miembros del Comité Ejecutivo, conformado por dos (2) representantes MDPyEP, dos (2) representantes de CONOCE-BOLIVIA, un (1) representante del Ministerio de Culturas Descolonización y Despatriarcalización, un (1) representante del SERNAP (Servicio Nacional Áreas Protegidas), las Máximas Autoridades Ejecutivas de los Gobiernos Autónomos Municipales y un delegado del GAD Potosí.

Por parte del MDPyEP:

- En representación del Ministro de Desarrollo Productivo y Economía Plural; Viceministerio de Turismo como ente rector del sector en el Estado Plurinacional de Bolivia; Sr. Jorge Yapu Gutiérrez – DIRECTOR GENERAL DE TURISMO.
- En representación del Ministerio de Desarrollo Productivo y Economía Plural; Dirección General de Planificación Sergio Campero – PROFESIONAL EN PLANIFICACIÓN SECTORIAL E INSTITUCIONAL.
- Sandro Ivan Cahuaya Quispe – Director General Ejecutivo - CONOCE BOLIVIA
- Carlos Mollinedo Cruz – Jefe de Unidad de Desarrollo Turístico – CONOCE BOLIVIA
- Maciel Ayllon Quilli – Profesional Jurídico - CONOCE-BOLIVIA que funge como Secretaria del Comité Ejecutivo.

Ministerio de Culturas Descolonización y Despatriarcalización: Ausente

Servicio Nacional de Áreas Protegidas - SERNAP:





- Ruth Suxo Martínez - Presente

Gobierno Autónomo Municipal de Anzaldo – GAM ANZALDO: Ausente

Gobierno Autónomo Municipal de Arani – GAM ARANI:

- Edwin Rojas Rioja – Alcalde Presente

Gobierno Autónomo Municipal de Cliza – GAM CLIZA: Ausente

Gobierno Autónomo Municipal de Tarata – GAM TARATA:

- Daniel Vallejos Vargas – Alcalde Presente

Gobierno Autónomo Municipal de Totora – GAM TOTORA:

- Jhony Cuchallo Orellana – Alcalde Presente

Gobierno Autónomo Municipal de Torotoro – GAM TOROTORO: Ausente

Gobierno Autónomo Departamental de Potosí – GAD POTOSI: Ausente

PUNTO 2.- Verificación del Quorum correspondiente:

En tal sentido se verifica que existe el quorum correspondiente, más del 50% del total de representantes.

PUNTO 3.- Presentación de los siguientes documentos para su explicación por parte de CONOCE-BOLIVIA y posterior consideración y aprobación por el Comité Ejecutivo:

- a) Resolución N° CE-001/2024 de 12 de marzo de 2024 - Reglamento con el Comité Ejecutivo.-

El Lic. Carlos Mollinedo de CONOCE BOLIVIA da un breve resumen del Reglamento del Comité Ejecutivo (punto por punto), a efectos de que los demás miembros del Comité Ejecutivo puedan pasar a definir la aprobación del presente Reglamento del Comité Ejecutivo y sus determinaciones.

También aclara que las reuniones podrían ser en otros espacios geográficos que están consignados como beneficiarios del Programa y no siempre en la ciudad de La Paz. Por lo que sugiere podamos dar un plazo de 10 días para que cada uno de los miembros del Comité Ejecutivo pueda analizar de manera íntegra el Reglamento del Comité Ejecutivo, se pone en consideración. Por lo que se aprueba el plazo de 10 días planteado por CONOCE BOLIVIA de manera unánime.

La representante del SERNAP, solicita mayor tiempo para el análisis del Reglamento Ejecutivo, puesto que cuentan con bastante trabajo.

El alcalde de Arani solicita un plazo de 60 días de plazo para llevar a cabo las reuniones ordinarias. Por lo que se aprueba el plazo de 60 días para convocar a reuniones ordinarias.

El Lic. Franklin Condori (Director General de Planificación) se presenta y señala que están prestos a poder coadyuvar en todo aspecto y poder alcanzar las metas.

Lic. Mollinedo solicita se pueda considerar incorporar como miembro del Comité Ejecutivo al Sr. Eliodoro Uriona Pardo actual representante de la Mancomunidad de municipios de la Cuenca del Caine, aspecto que fue aprobado y aceptado por votación plena.

b) Temas varios.-

- **Contrapartes.-**





Lic. Mollinedo realiza una breve explicación de temas de las contrapartes y que se pueden establecer 2 mecanismos del Gobierno Central para apoyar este aspecto, asimismo aclara que sin convenios no se puede inscribir el presupuesto adicional del programa, y por ende no se puede abrir la libreta en la CUT del ejecutor, que por estas situaciones no se estaría cumpliendo con lo establecido en el Anexo 1 del Convenio Financiero, siendo este aspecto limitante para seguir el normal cumplimiento de la ejecución del programa. Asimismo, señala que todas las contrapartes están divididas en 3 pagos y entendiendo que los municipios no llegan a 100 % de su ejecución financiera anual y que siempre cuentan con un remanente, se podría utilizar estos fondos para poder llevar adelante el programa.

El alcalde de Tarata consulta si se pueden firmar de manera gradual los convenios debido a que algunos municipios no cuentan con mucho presupuesto para poder asumir la contraparte.

Lic. Mollinedo aclara que, si es posible, puesto que a la firma de un convenio ya se habilita la gestión administrativa ante el VIPFE y posterior gestión de desembolso. Además, por lo que se demuestra que existen mecanismos como el FARIP que es exclusivo para contrapartes.

La representante del SERNAP solicita la lista de proyectos dentro el área protegida para analizar la posible contraparte del Parque.

Lic. Mollinedo aclara que se les remitirá una carpeta con la información correspondiente.

Alcalde de Arani consulta si el personal de CONOCE BOLIVIA, podría realizar el trabajo Concerniente a la preinversión del Programa

Lic. Mollinedo aclara que se propuso a Italia que se pueden agrupar las 36 actividades del programa en 4 complejos turísticos y elaborar sus correspondientes Estudios de Diseño Técnico de Preinversión (EDTP) y que se encargaría la Unidad de Desarrollo Turístico de CONOCE BOLIVIA, empero aclara que esta situación estaría a aprobarse por la AICS.

Director de CONOCE-BOLIVIA Ivan Cahuaya señala que el turismo siempre se consideró un enfoque territorial e integral y que los complejos turísticos son la mejor manera de poder agilizar la ejecución y la eficiencia administrativa. Además de que se consolidarían como destinos y a manera de carácter territorial se consideraría como una unidad territorial.

Lic. Condori respalda la intervención del Director Ivan Cahuaya

Viceministro de Turismo aclara que este programa viene desde el 2012 y que la intención es ejecutar este año y por lo mismo exhorta a los demás miembros del Comité Ejecutivo a poder darle aceptación y celeridad, puesto que como Viceministerio y CONOCE BOLIVIA se estaría dando toda la facilidad y apoyo para llevar a cabo el programa.

Alcalde de Arani señala que para poder dar curso a la contraparte debe realizar la consulta a 6 distritos y que acá es donde se le estaría dificultando, puesto que habrían algunos distritos que no estarían de acuerdo asumir la adquisición del crédito. Aspecto que es de preocupación para su persona y señala que se estaría con la visión de conformar nuevas alternativas para poder aprobar el crédito. Aclarando también que en el distrito beneficiado solo contarían con 9 comunidades.

Alcalde de Totora señala que por temas de las contrapartes y que la adquisición de una deuda es ciertamente dificultosa y que si tuvieran la capacidad para poder cubrir el 50



% de la contraparte les vendría muy bien, aparte que se podría también ver si podría buscarse un apoyo del otro 50 % con la UPRE. Por otro lado señala que les preocupa que algunos ya estén avanzados en el trabajo del proyecto y que en su caso se les está dificultando mostrar resultados, puesto que amerita la intervención en distintos ambientes turísticos, además menciona que estos son considerados patrimoniales y no se pueden realizar modificaciones de fondo y solicita si se podría contratar alguna consultora para poderlos apoyar en este aspecto y solicita que se aclare si CONOCE BOLIVIA, podría brindarles un apoyo técnico al respecto.

Alcalde de Tarata señala que su municipio no cuenta con esa disponibilidad económica para afrontar y consulta si no existiera otras alternativas de buscar un apoyo tripartito u otras alternativas que nos pueda facilitar a disminuir el aporte de la contraparte. Además plantea que, en el plazo de 10 días fijado anteriormente, también se puedan traer contrapropuestas para tratar de viabilizar el proyecto. También solicitan se les pueda brindar más información acerca del FARIP.

Al respecto el Lic. Mollinedo aclara que se está tratando de acortar los tiempos para los desembolsos y que el pago de la contraparte es si o si por desembolso

La representante del municipio de Tarata aclara que están de acuerdo con el proyecto y que harán todo lo posible para acceder al crédito.

Director Cahuaya aclara que existe la instrucción desde Presidencia de acortar los plazos de los proyectos y que en ese contexto se debe evitar la burocracia.

El Viceministro de Turismo solicita fijar fecha y hora para la próxima Reunión en la que se pueda Proceder a la aprobación y firma del Reglamento del Comité Ejecutivo.

Representante de la MMCC – Mancomunidad de Municipios de la Cuenca del Caine, se compromete a gestionar una reunión con el Gobernador de Potosí. Además, sugiere que se pueda incluir en el convenio unas 2 cláusulas en el tema de promoción y difusión del proyecto.

El alcalde de Arani agradece y consulta con respecto al tema de las contrapartes y recalca que no tuvieron una información clara al respecto, aspecto que les impidió de alguna manera poder tomar la decisión de poder garantizar la contraparte. Así también hace conocer que estaría de acuerdo con el Programa.

- **Señalamiento de próxima reunión.**- Se señala la próxima reunión para el 26 de marzo de 2024 a horas 10:00 en el municipio de Arani, para la aprobación y firma del Reglamento.

Concluida la Sesión, los miembros del Comité Ejecutivo vierten agradecimientos por las gestiones realizadas y señalan que de inmediato debe iniciarse la ejecución de este programa.

Conclusión.- Habiéndose dado el correspondiente análisis y tratamiento a los puntos 1, 2 y 3 (a y b) de la presente acta, se señala fecha y hora de próxima reunión.

Recomendaciones.- En virtud a todo lo precedentemente plasmado en la presente acta, la secretaria recomienda al Comité Ejecutivo se pueda proceder a la correspondiente firma de la presente acta.

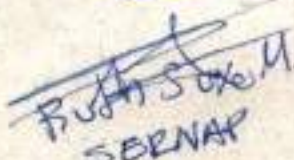


De acuerdo a lo establecido en el presente documento y en señal de conformidad se procede a su suscripción por parte de los miembros del Comité Ejecutivo:


Ing. Johnny Cuchallo Orellana
ALCALDE
S.A.M. DE TOTORA
Ciudad Bolívar


Ing. Daniel Fernández Vallejo Vargas
ALCALDE
GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE TAGUA

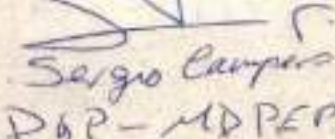

Ing. Edwin Rojas Rioja
ALCALDE
Gobierno Autónomo Municipal de Azua
Cochabamba - Bolivia


Ruth Soto M.
SERVAP


Esteban Urzúa Parado
DIRECTOR EJECUTIVO
MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS
DE LA CUENCA DEL CAJON


Sandro Ivan Calhazán Quiroga
DIRECTOR GENERAL EJECUTIVO
CONOCE BOLIVIA
Ministerio de Desarrollo Productivo y
Economía Plural




Sergio Campos
D&P - MDP&P


Abg. Maciel Ayllón O.
PROFESIONAL - JURÍDICO
"CONOCE BOLIVIA"
Ministerio de Desarrollo Productivo y
Economía Plural

